

GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XXII- Vol. XXII - Ordinaria No. 64 – Octubre 28 de 2015

CONTIENE

ACUERDO No. PSAA15-10400 DE 2015

1

“Por medio del cual se conceden unas autorizaciones para realizar los trámites para comprometer un cupo de vigencias futuras”

**CELINEA OROSTEGUI DE JIMÉNEZ
Secretaria**

**Editor Responsable
Centro de Documentación Judicial Cendoj**

GACETA DE LA JUDICATURA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA

**ACUERDO No. PSAA15-10400
(Octubre 27 de 2015)**

“Por medio del cual se conceden unas autorizaciones para realizar los trámites para comprometer un cupo de vigencias futuras”

**LA SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En uso de sus facultades Constitucionales y en especial las contenidas en los artículos 85 y 98 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del 21 de octubre de 2015,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. PSAA15-10322 de marzo 25 de 2015, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura aprobó el Plan de Inversiones de Infraestructura Física en el Presupuesto de Inversión de la Rama Judicial, en el cual está incluido el proyecto C-112-803-13 “ADQUISICIÓN CONSTRUCCIÓN SEDE DESPACHOS JUDICIALES BOGOTA D.C.”, con una apropiación de TRECE MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$13.000.000.000).

Que la Sala Administrativa mediante Resolución PSAR15-50 de abril 27 de 2015 autorizó la adición de los contratos 164 y 181 de 2011 por un valor total de \$10.352.406.600,16 con el propósito de terminar la ejecución de las obras civiles del edificio de los despachos judiciales ubicado en el CAN, quedando un saldo disponible de \$2.647.593.399,84.

Que la Sala Administrativa mediante Resolución PSAR15-70 de mayo 27 de 2015, autorizó la contratación de los equipos especiales para la sede de los despachos judiciales de Bogotá ubicados en el CAN por un valor total de DOS MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES M/CTE., (\$2.150.000.000) incluyendo el suministro e instalación de ascensores.

Que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial adelantó el proceso de subasta inversa SI 07 DE 2015 para adquirir, instalar y poner en funcionamiento los aires acondicionados, la planta eléctrica y los ascensores para la SEDE DESPACHOS JUDICIALES DE BOGOTÁ D.C.–CAN, declarando desierto el grupo: Ascensores mediante Resolución N° 4785 de agosto 06 de 2015.

Que posteriormente, se ejecutó el proceso de subasta inversa SI 11 DE 2015 para adquirir, instalar y poner en funcionamiento los ascensores para la SEDE DESPACHOS JUDICIALES DE BOGOTÁ D.C.– CAN, el cual también fue declarado desierto mediante Resolución 5604 publicada el 29 de septiembre de 2015.

Que el contrato 164 de 2011, cuyo objeto es “Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y contable para la ejecución del reforzamiento estructural y las obras civiles para la ampliación, remodelación y adecuación del edificio ubicado en el Centro Administrativo Nacional (CAN) de la ciudad de Bogotá”, se encuentra en la fase final de ejecución que se adjudicó a través del proceso de SI 11 de 2015, el suministro e instalación de una planta eléctrica de 1250 KVA del sistema de aire acondicionado de precisión compuesto de 5 equipos de 24.5 KW y 2 de 16.8 KW para los cuartos técnicos y se contrató la interventoría técnica, económica y financiera, por lo que se hace necesario instalar en forma paralela los ascensores que no fue posible adjudicarlos debido a posibles causas relacionadas con la volatilidad de la Tasa de Cambio.

Que existe la disponibilidad presupuestal, según Certificados expedidos por el Director Administrativo de la División de Ejecución Presupuestal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial por la siguiente cuantía así:

- CDP 28515 del 22 de mayo de 2015, por valor de \$900.000.000 expedido por la Unidad de Presupuesto, División de Ejecución Presupuestal, para el proyecto: “C-112-803-13 ADQUISICIÓN, CONSTRUCCIÓN SEDE DESPACHOS JUDICIALES BOGOTA D.C.”.

ACUERDA

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Directora Ejecutiva de Administración Judicial para realizar ante el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los trámites para comprometer un cupo de vigencias futuras del proyecto “C-112-803-13 “ADQUISICIÓN CONSTRUCCIÓN SEDE DESPACHOS JUDICIALES BOGOTA D.C.”, hasta por el siguiente monto estipulado así:

PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	Actividades a Contratar	VALOR APROPIADO PARA APALANCAR LAS VIGENCIAS FUTURAS	V.F. 2016
Adquisición de Infraestructura propia del Sector	C- 112-803-13 ADQUISICIÓN CONSTRUCCIÓN SEDE DESPACHOS JUDICIALES DE BOGOTÁ D.C.	Realizar el Suministro e instalación de ascensores	\$150.000.000	\$1.000.000.000

ARTÍCULO 2°.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil quince (2015).

JOSÉ AGUSTÍN SUAREZ ALBA
Presidente